

JORNADA
VALENCIA **16**

PERSPECTIVAS DE GESTIÓN Y GOBIERNO TI EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

GOBIERNO TI: Roles, Perspectivas y Oportunidades Profesionales

Alejandro Blasco

Sesión: Mesa Redonda 1

ORGANIZAN:

itSMF
ESPAÑA



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



LAS NAVES ESPAI D'INNOVACIÓ I CREACIÓ



DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
INGENIEROS EN INFORMÁTICA
COLEGIO OFICIAL DE



COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS EN INFORMÁTICA
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

AVIS@

Asociación Valenciana
de Informáticos de Sanidad



ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS DE INFORMÁTICA
ADMINISTRACIÓN LOCAL



Normativa técnica de proyectos informáticos de CCII

¿Porqué una normativa de proyectos?

Normas y estándares internacionales y nacionales

Dirección y Gestión

UNE-ISO 21500:2013 - Directrices para la dirección y gestión de proyecto

<http://www.aenor.es/aenor/normas/normas/fichanorma.asp?tipo=N&codigo=N0050883#>

PMI - Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos (Guía del PMBOK®)
- Quinta Edición

http://www.amazon.es/Fundamentos-Direcci-Proyectos-Pmbok-Quinta/dp/1628250097/ref=sr_1_1

Documentación de proyectos

UNE 157001:2014 - Criterios generales para la elaboración formal de los documentos que constituyen un proyecto técnico

<http://www.aenor.es/aenor/normas/normas/fichanorma.asp?tipo=N&codigo=N0052985#.VOEXYyzW2iB>

UNE 157801:2007 - Criterios generales para la elaboración de proyectos de sistemas de información.

<http://www.aenor.es/aenor/normas/normas/fichanorma.asp?codigo=N0039577&tipo=N#.VOEW6izW2iB>

Norma Técnica para la realización de la Documentación de Proyectos en Ingeniería Informática



v1.0 - Noviembre 2015

www.cci.es

La Norma CCII-N2015-02 permite:

Mejorar tanto la calidad de los proyectos informáticos, como la comunicación entre Clientes y Proveedores.

Concretar las responsabilidades asumibles por ambas partes, así como mejor control de los riesgos, con frecuencia elevados, de estos proyectos.

Disponer, por todas las partes participantes en el proyecto, de una documentación completa y transparente del mismo.

Mantener y afianzar la independencia de la normativa, de las metodologías utilizadas.

Aumentar la satisfacción del Cliente y reducir los riesgos de calidad, tiempos y costes.

Normativa técnica de proyectos informáticos de CCII

¿Porqué una normativa de proyectos?

JUSTIFICACIÓN

- 1.- Todas las Ingenierías disponen de una normativa que define **“La elaboración formal de los documentos que constituyen un proyecto técnico propio de dicha ingeniería”**.
- 2.- La ausencia de dicha normativa **supone un riesgo grave para los proyectos informáticos**.
- 3.- La ausencia de dicha normativa carece de sentido, **más cuando en España disponemos de estándares para la misma**
- 4.- La ausencia de normativa **puede poner en serio peligro, la participación de las organizaciones españolas en los proyectos de la Agenda Digital Europea (2015 -2020)**
- 5.- Contribuye a una **mayor seguridad tanto legal como de las inversiones a realizar en proyectos informáticos**
- 6.- **Permite disponer a las empresas de un patrón formal de definición y documentación de los proyectos, basado en estándares**

¿Cómo está organizada la norma CCII-N2015-02?

1. Introducción

1.1. Justificación

1.2. Características y documentos complementarios

2. Definiciones

3. Criterios

4. Documentación

4.1. Índice general

4.2. Memoria

4.3. Anexos

4.4. Especificaciones del sistema

4.5. Presupuesto

4.6. Estudios con entidad propia

4.7. Otros documentos

5. Control de la documentación del proyecto

La aplicación de la Norma CCII-N2015-02 facilita la delimitación de responsabilidades

Facultativas: (Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática - responsables del proyecto).

Contractuales: (Clientes - encargos de Proyectos Informáticos).

A los Colegios de Ingenieros en Informática les facilita:

Visado de proyectos solicitados por los Clientes

Revisión de la integridad documental de los proyectos

Servicios para los colegiados:

Seguros de responsabilidad civil en los proyectos,

Revisiones técnicas,

Etc.

CCII-N2015-02: Requisitos generales de la Documentación del proyecto

El proyecto debe constar de los siguientes **documentos básicos**:

Índice general

Memoria

Anexos

Documentación de entrada

Análisis y Diseño del Sistema

Estimación de Tamaño y Esfuerzos

Planes de Gestión del proyecto

Plan de Seguridad

Especificaciones del Sistema

Presupuesto

Estudios con Entidad Propia

Dichos documentos se deben presentar en el orden indicado.

CCII-N2015-02: Requisitos generales de la Documentación del proyecto: **Memoria**

Capítulos que incluye la memoria (se proponen 17 capítulos)

1 Hojas de identificación

2 Introducción

3 Objeto

4 Antecedentes

5 Descripción de la situación actual

6 Normas y referencias

6.1 Disposiciones legales y normas aplicadas

6.2 Bibliografía

6.3 Métodos, Herramientas, Modelos, Métricas y Prototipos

6.4 Mecanismos de control de calidad aplicados durante la redacción del proyecto

6.5 Otras referencias

CCII-N2015-02: Requisitos generales de la Documentación del proyecto: Memoria

Capítulos que incluye la memoria (se proponen 17 capítulos)

7 Definiciones y abreviaturas

8 Requisitos iniciales

9 Alcance

10 Hipótesis y restricciones

11 Estudio de alternativas y viabilidad

12 Descripción de la solución propuesta

13 Análisis de Riesgos

14 Organización y gestión del proyecto

15 Planificación temporal

16 Resumen del Presupuesto

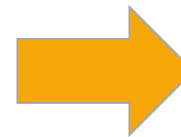
17 Orden de prioridad de los documentos básicos del proyecto

CCII-N2015-02: Requisitos generales de la Documentación del proyecto: **Anexos**

Planes de gestión del proyecto

Aunque el detalle de estos planes deben estar en concordancia con la complejidad del proyecto, se pueden considerar los siguientes:

- **Gestión de la integración**
- **Gestión del alcance.**
- **Gestión de plazos.**
- **Gestión de costes.**
- **Gestión de la calidad.**
- **Gestión de recursos humanos.**
- **Gestión de comunicaciones.**
- **Gestión de riesgos.**
- **Gestión de adquisiciones.**
- **Gestión de interesados.**



Norma CCII-N2015-02 y “servicio de revisión de la integridad documental” de los Colegios

La presente norma **“CCII-N2015-02 Norma Técnica para la realización de la Documentación de Proyectos en Ingeniería en Informática”** ha sido confeccionada por el Consejo General de Colegios Profesionales de Ingeniería en Informática.

Su utilización es considerada como fundamental y básica para la elaboración formal de los documentos que constituyen un proyecto técnico en el ámbito de la Ingeniería Informática

Es de obligado cumplimiento en los proyectos para los que se soliciten los servicios de **“Visado”** y de **“Revisión de integridad documental”** facilitados por lo Colegios de ingeniería Informática españoles.



! Gracias !



Alejandro Blasco

- Email: alejandro.blasco@coiicv.org
- Web: <https://www.coiicv.org/>
- Twitter: @fablasco
- Blog: <http://www.informaticacv.es/>



COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS EN INFORMÁTICA
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA